

Guayaquil, Marzo 31 de 1998

Señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CLEMENCORPSA S. A.**
Ciudad.

Estimados señores:

De acuerdo con en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la **COMPAÑIA CLEMENCORPSA S. A.** he procedido a examinar el Balance General al 31 de diciembre de 1997, así como el Estado de Resultados por el año concluido.

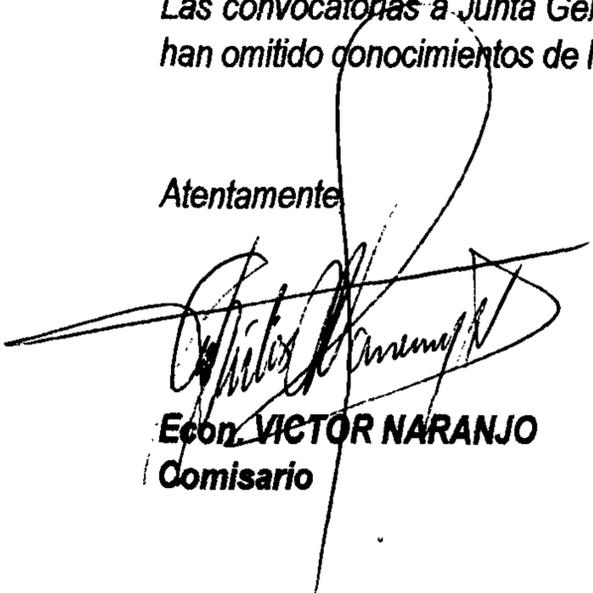
Cómo producto de la revisión solicitada por Uds. Debo mencionar que la compañía liquida sus inventarios los cuales no venían siendo rentables para el negocio, De esta manera los gastos fijos como agua, luz, teléfono, y contribuciones se constituyen en una pérdida operativa, la cuál se demuestra en el Estado de Resultados a Dic. 31/97, debo mencionar que por parte de los Administradores se ha cumplido con las normas legales, estatutos y reglamentos internos, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El libro de Acciones y comprobantes de respaldo, al igual que los libros de Contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales actuales.

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales presentan la situación financiera y los resultados de la empresa al 31 de diciembre de 1997.

Las convocatorias a Junta General de Accionistas se conservan de acuerdo con la Ley, y no se han omitido conocimientos de los puntos del orden del día.

Atentamente



Econ. VICTOR NARANJO
Comisario

23 Mar 1998